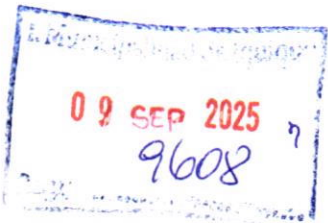


COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)



En Tepic, a 09 de Septiembre del año 2025, la
Comisión Electoral establecida con fecha 01 de Sept del año 2025, para velar
por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria
Club Adulto Mayor "orden y Patria",
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
Tepic, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 03 de Oct del año 2025
- Horario : inicio 18 hr término 21 horas
- Lugar y dirección : Sede Vecinal de la fuente
"orden y Patria" n° 28
Victor Canido s/n°

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el
artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la
realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada
para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización
comunitaria "CLUB DE ADULTO MAYOR "ORDEN Y PATRIA"

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Rosa Reyes Fernández		
2	Beatriz Ruiz Araya		
3	María Teresa López Díaz		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la
celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en las páginas web:
<https://www.municipioiquire.cl/tramites/secretaria-municipal.html>
<https://ley21146.msgg.gob.cl/>

CLUB ADULTO MAYOR
ORDEN Y PATRIA
Fundado el 22 de Mayo de 2000
Personería Jurídica 755-F